



AYUNTAMIENTO DE  
EZCARAY

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN  
**ULTRA TRAIL PICOS DE LA  
DEMANDA- EZCARAY**

2018



## CONTENIDO

CONTENIDO .....	2
ARTÍCULO 1. GENERALIDADES.....	3
ARTÍCULO 2. HORARIOS .....	3
ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN.....	4
ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES.....	4
ARTÍCULO 5. SANCIONES.....	6
ARTÍCULO 6. SALUD Y ATENCION MÉDICA.....	8
ARTÍCULO 7. SERVICIO DE GUARDARROPA.....	8
ARTÍCULO 8. RESPONSABILIDAD .....	8
ARTÍCULO 9. VEHÍCULOS AUTORIZADOS .....	8
ARTÍCULO 10. RECORRIDO .....	8
ARTÍCULO 11. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA .....	10
ARTÍCULO 12. JUEGO LIMPIO .....	10
ARTÍCULO 13. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE .....	10



## ARTÍCULO 1. GENERALIDADES

- 1.1. Asociación Amigos de Ezcaray organiza la “Ultra Trail Picos de la Demanda – Ezcaray 2018”, con la colaboración del Ayuntamiento de Ezcaray. En adelante, #UTPD2018
- 1.2. La #UTPD2018 consiste en una carrera a pie de alta montaña en régimen de semi-autosuficiencia por el entorno de Ezcaray, Estación de Esquí de Valdezcaray y vertiente riojana de la Sierra de la Demanda.
- 1.3. Este evento deportivo se compone de 3 modalidades diferenciadas por su distancia y dificultad técnica:
  - Ultra Trail: 47 km / 3.000 m+
  - Trail: 24 km / 1.400 m+
  - Promo Trail: 13 km / 850 m+
- 1.4. La #UTPD2018 tendrá lugar el sábado día 29 de septiembre de 2018 con salidas y metas desde Plaza Conde de Torremuzquiz (Plaza del Quiosco) de Ezcaray.
- 1.5. Podrá participar cualquier persona nacidas en el año 2000 y anteriores, que cumplan las condiciones que se establecen en estas Condiciones Generales de Participación. En la carrera “Promo Trail” podrán participar menores con autorización de sus responsables legales, nacidos no posteriormente al año 2004 (14 años cumplidos). Esta autorización deberá ser presentada previamente a la salida, para poder recibir el dorsal.
- 1.6. Las presentes Condiciones Generales de Participación son expresamente referentes a la “Ultra Trail Picos de la Demanda – Ezcaray 2018”.

## ARTÍCULO 2. HORARIOS

- 2.1. Las salidas serán a partir de las 7.00 horas del día 29 de septiembre de 2018, sábado.
- 2.2. Sin perjuicio de la publicación y envío de horarios definitivos junto al boletín técnico final, se publican estos horarios con carácter provisional:

### **VIERNES 28:**

18:00 - 21:00. Entrega de dorsales en la Plaza Conde de Torremuzquiz (Plaza del Quiosco) de Ezcaray.

### **SÁBADO 29:**

7:00. Salida ULTRA TRAIL

10:30. Salida TRAIL

11:00. Salida PROMO TRAIL

13:00. Comida



14.30. Entrega de premios (o cuando se completen los pódiums de cada categoría).

2.3. El tiempo máximo de entrada en meta será de 9 horas, por lo que quienes excedan el tope de tiempo establecido perderán toda opción a figurar en la clasificación final. En cualquier caso, los responsables de la organización tendrán la potestad para retirar de la prueba a los corredores que no cumplan con los tiempos establecidos para los controles. Estos tiempos de corte se publicarán en la web y comunicará a los participantes con suficiente antelación. Es responsabilidad del corredor conocerlos y aplicarlos.

2.4. La llegada a meta de los corredores está prevista entre las 12:00 h. del primero y las 16:00h. para el último corredor.

### ARTÍCULO 3. CATEGORÍAS Y PREMIACIÓN

3.1. Las categorías de partición son las mismas en cualquiera de las 3 modalidades y corresponden a los siguientes rangos de edad:

CATEGORÍAS	EDAD
<b>Absoluta Masculina</b>	> 1978 (hasta 39 años)
<b>Absoluta Femenina</b>	> 1978 (hasta 39 años)
<b>Veterana Masculina</b>	≤ 1978 (desde 40 años)
<b>Veterana Femenina</b>	≤ 1978 (desde 40 años)
<b>Equipos Trail (3-6 componentes)</b>	Sumando tiempos de los 3 primeros de cada equipo en la carrera "Trail". Pueden ser masculinos, femeninos o mixtos.

3.2. Se entregarán premios a los 3 primeros clasificados **en cada categoría y en cada carrera. Excepto la clasificación por equipos, solo de la carrera "Trail"**.

3.3. Además, se hará entrega de premios al primer hombre local y a la primera mujer local (vecinos de Ezcaray).

### ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

4.1. El número **máximo** de dorsales, y por lo tanto de participantes, se establece en 600.

4.2. El **precio** de inscripción se establece en función de la carrera (Ultra, Trail o Promo Trail) y la fecha en la que se realice la inscripción, de acuerdo a la siguiente tabla:

FECHAS	ULTRA	TRAIL	PROMO TRAIL
--------	-------	-------	-------------



06/02/2018 -> 15/07/2018	35€	25€	18€
16/07/2018 -> 16/09/2018	45€	30€	
17/09/2018 -> 27/09/2018	50€	35€	25€

4.3. La **inscripción incluye:** el dorsal (derecho a participar), seguro de accidente deportivo, atención médica urgente durante la prueba, avituallamientos, camiseta técnica, bolsa del corredor con regalos de los patrocinadores, servicio de duchas tras la meta y comida final (Patatas a la Demanda).

4.4. La inscripción se realiza exclusivamente online a través de la siguiente página web: <https://www.rockthesport.com/es/evento/ultra-picos-de-la-demanda> mediante tarjeta de débito/crédito. **NO SE PODRÁ REALIZAR POR NINGÚN OTRO MÉTODO.**

4.5. El **plazo de inscripción** se inicia el martes día 6 de febrero de 2018 y finaliza el jueves 27 de septiembre de 2018 a las 23:59, último minuto inclusive. El plazo máximo también puede ser determinado por la venta de todos los dorsales antes del día máximo establecido. **NO ACEPTAMOS NINGUNA INSCRIPCIÓN FUERA DE PLAZO.**

4.6. **Política de devolución:** cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la inscripción de acuerdo a los siguientes plazos y condiciones:

- Hasta el 1 de agosto de 2018: se le aplica una penalización del 30% sobre el precio de inscripción
- A partir del 2 de agosto no se devolverá ninguna cantidad del importe de la inscripción
- Toda petición de reembolso se deberá realizar al correo electrónico [picosdeezcaray@gmail.com](mailto:picosdeezcaray@gmail.com) adjuntando el justificante de pago de la inscripción.

4.7. Todo participante, al formalizar su inscripción, acepta:

4.6.1. Aceptar las presentes condiciones de participación y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del Trail, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.

4.6.2. Que es consciente de que el recorrido propuesto presenta una dificultad y riesgo propios de esta modalidad.

4.6.2. La publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o vídeo) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión de este y relacionados.

4.6.3. La veracidad de los datos proporcionados en su inscripción, y el consentimiento de que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable Asociación de Amigos de Ezcaray. El titular de los datos tendrá derecho de acceso,



rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal a través de la siguiente dirección de correo: [picosdelademanda@amigosdeezcaray.com](mailto:picosdelademanda@amigosdeezcaray.com)

4.8. La entrega de dorsales se efectuará en la Plaza Conde de Torremúzquiz (plaza del kiosco) el día 28 de septiembre, entre las 18:00 y las 21:00 horas. Y el mismo día de la prueba una hora antes de cada carrera, en el mismo lugar. Para recoger el dorsal será necesario presentar el DNI, Pasaporte, Carné de Conducir o documento equivalente para extranjeros. No está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o de tarjeta chip. Esta circunstancia, de producirse, sería causa de descalificación.

## ARTÍCULO 5. NORMATIVA Y SANCIONES

5.1. El Jurado Técnico estará compuesto por el director de carrera junto los responsables de cada área y jueces que él haya designado.

5.2. **Material obligatorio.** Todos los participantes de la carrera ULTRA TRAIL están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser de nuevo verificado en cualquier otro punto de la carrera:

- Bolsa de agua o recipiente/s con al menos 1 litro de líquido
- Botiquín básico con antiinflamatorios, desinfectante, gasas o tiritas y manta térmica
- Comida suficiente para unas 5-9 horas de carrera.
- Chaqueta cortaviento
- Frontal
- Teléfono móvil
- Calzado específico de montaña/trail

5.3. **Material aconsejado.** Por otra parte, la Organización aconseja llevar el siguiente material en todas las modalidades:

- Manta térmica
- Gorro, gorra, visera o similar
- Crema solar
- Teléfono móvil
- Silbato
- Gafas de sol



- Calzado adecuado
- Sales minerales
- Alimentos energéticos

5.4. Los siguientes supuestos dan lugar a la **descalificación del corredor por parte del juez**:

- Incumpla lo establecido en las presentes Condiciones Generales de Participación.
- No realice el recorrido completo, no siga el balizaje o ataje.
- Dé muestras de un comportamiento antideportivo (impedir ser adelantado u obstaculizar intencionadamente a otros corredores) o no promueva el juego limpio.
- Lleve el dorsal ilegible o mal colocado (fuera de la parte anterior del tronco).
- Corra irregularmente, esto es: sin estar inscrito, con dorsal distinto al asignado en la prueba, sin dorsal o habiendo facilitado datos erróneos relativos a D.N.I., identidad o edad. Este corredor participará bajo su responsabilidad, sin derecho a ninguna de las prerrogativas que tengan los corredores oficialmente inscritos.
- No se identifique debidamente a requerimiento de la Organización, una vez finalizada la prueba o en el plazo que la misma especifique.
- No llevar el material obligatorio cuando le sea requerido por la organización
- No llegue a meta antes del cierre establecido.
- Se desplace ayudado por algún sistema o vehículo que no sea el de su propio cuerpo.
- Tirar desperdicios o abandonar parte del equipo durante el recorrido

5.5. Se podrá realizar el recorrido acompañado de **mascotas** siempre que se respetan las siguientes normas de comportamiento:

- La organización pedirá daños y perjuicios a los dueños/responsables de aquellas mascotas que produzcan un daño sobre la infraestructura del evento deportivo.
- Los daños que pudieran ocasionarse sobre terceros a consta de una mascota no serán imputables al seguro de la organización ni ésta se hará responsable de ello.
- Durante la salida, aquellos participantes acompañados de su mascota ocuparán la zona más retrasada para evitar caídas, etc.
- La mascota deberá de ir atada o sujeta hasta abandonar la zona urbana. Aquellos que quieran optar a la clasificación no podrán utilizar a la mascota como tiro (modo canicross).



## ARTÍCULO 6. SALUD Y ATENCION MÉDICA

- 6.1. La prueba dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la misma.
- 6.2. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba.
- 6.3. Cualquier atleta con problemas de salud puntuales está obligado a notificárselo previamente a la Organización para marcar su dorsal con una cruz roja.
- 6.4. Los Servicios Médicos y Fuerzas del orden Público estarán facultados para retirar a los corredores con un mal estado físico.
- 6.5. Existe servicio de duchas al servicio del corredor.

## ARTÍCULO 7. SERVICIO DE GUARDARROPA

- 7.1. La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa ubicado en la zona de salida de la carrera donde los corredores podrán dejar una bolsa, entregada por la organización, con sus pertenencias mientras participan.
- 7.2. Sólo se podrá utilizar este servicio hasta 30 minutos antes de cada salida.

## ARTÍCULO 8. RESPONSABILIDAD

- 8.1. La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

## ARTÍCULO 9. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

- 9.1. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.

## ARTÍCULO 10. RECORRIDO

- 10.1. Los recorridos definitivos con sus datos técnicos y tracks correspondientes serán publicados con suficiente antelación. Provisionalmente se establece lo siguiente:



- Ultra Trail: 47 km y 3.000 m+
- Trail: 24 km y 1.300 m+
- Promo Trail: 13 km y 840 m+

10.2. **Señalización:** El recorrido estará debidamente señalado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido.

10.3. **Controles:** Existirán dos controles cronometrados intermedios, además de los de salida y llegada. Se instalarán cinco controles manuales y controles sorpresa que estime oportuno la Organización a lo largo del recorrido.

10.4. Solamente estará permitido recibir **asistencia** en los puestos de avituallamiento, en las zonas específicamente reservadas e indicadas para ello (salvo en caso de accidente o emergencia), siendo penalizado el participante que la reciba fuera de los lugares establecidos. Se entiende por asistencia: la ayuda, el avituallamiento y el acompañamiento por parte de personas que no participan en la prueba.

10.5. Por **Seguridad**, la Organización se reserva el derecho a desviar la carrera por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor. Siempre previo acuerdo del Jurado de Competición.

10.6. **Abandono y Evacuación:** No estará permitido abandonar la carrera fuera de un control o avituallamiento, a excepción de que el corredor se encuentre herido. Decidido el abandono, el corredor deberá advertir al responsable del control o avituallamiento su deseo de abandonar la prueba y éste le anulará el dorsal. La evacuación será decidida por el responsable de control o avituallamiento del puesto, con arreglo a las reglas generales siguientes:

- **En algunos controles de paso y en todos los avituallamientos existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen la prueba.**
- **Los corredores que, no estando heridos, abandonen en un control donde no existan estos medios de evacuación, deberán alcanzar lo antes posible y por sus propios medios el punto de evacuación más cercano.**
- **En caso de abandonar pasado un punto de control o avituallamiento, será necesario volver a dicho punto y comunicar la retirada al responsable del puesto. Si al regreso el corredor se encuentra con la gente de la organización que cierra la carrera, “escoba”, será ésta la que le invalide el dorsal.**
- **En el caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.**



## ARTÍCULO 11. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA

11.1. Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las Fuerzas de Orden Público.

## ARTÍCULO 12. JUEGO LIMPIO

12.1. Los deportistas inscritos en la carrera se comprometen a cumplir los principios básicos de juego limpio en el deporte, de respeto y de convivencia con el resto de participantes:

- Colocarse en la salida evitando situaciones de tensión con el resto de corredores
- Atender siempre a las indicaciones del personal de la organización.
- Seguir el recorrido marcado y nunca abandonar sin antes comunicarlo al personal de la organización.
- Coger el avituallamiento correspondiente por corredor.
- Colocarse el dorsal propio, ya que éste es personal e intransferible.
- Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

## ARTÍCULO 13. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

13.1. La carrera se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza y gran valor ecológico, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de avituallamiento. A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de avituallamiento.

13.2. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.